INFORME DE EVALUACION

CD Nº 1/2019 "Publicidad de Medios Escritos y Radiales" - ID 362374

En la ciudad de Areguá, Departamento de Central, República del Paraguay, a los 02 días del mes de julio de 2019, siendo las 14:00 hs, se reúnen en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), por la Dirección de Asesoría Jurídica, Abg. Edgar José Zaracho Quintana con C.I.N° 1.847.274, por la Dirección General de Administración y Finanzas Eco. Javier Rojas Giménez con C.I.N° 984.08, por el Departamento de Rendición de Cuentas el Lic. José López con C.I.Nº 862.733, por el Departamento de Almacenes y Servicios el Señor Gustavo Antonio Velázquez con C.I. Nº 601.190 y desde el 15 de Julio, por la Dirección de Contrataciones la Abg. Cristina Bogarin con C.I.N°1.535.715, miembros del Comité de Evaluación por Resolución N° 1092 de fecha 12 de abril de 2019, a efectos de llevar adelante la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de Contratación Directa (CD) N° Nº 1/2019 "Publicidad de Medios Escritos y Radiales" ID 362374, del que resulta:

Que, en fecha 02 de julio de 2019, se llevó cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de Apertura.

Concluido el acto de apertura se pasó las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de Ofertas, quienes procedieron a realizar el análisis de los mismos.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según Acta de Apertura de fecha 02 de julio de 2019, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones: 1

OFERENTES – ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

N°	EMPRESAS OFERENTES	LOTE	PRECIO OFERTA (IVA INCLUIDO)	TOTAL PRECIO
1	BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS	1	85.608.115	85.685.115
		2	77.000	
2	NACION GRUPO S.A	1	62.861.600	62.908.600
		2	47.000	
3	HV PRODUCCIONES DE HUGO VERA	1	131.165.760	131.228.460
		2	62.700	

OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Blanca Marin en representación de la empresa servicios publicitarios deja constancia a la empresa Grupo la Nación S.A. que; no presenta certificado de origen, precio irrisorio sobre el total del precio referencial menos (50% del total) dejando en claro la competencia desleal de los trabajadores en comunicación que también consume sus productos, la misma deja constancia que el señor Juan Ramón Traversi Cardozo no puede dejar ninguna constancia en el acta de apertura por carecer de una autorización por la empresa Grupo Nación S.A.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES G.D.C. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. José López Duarte
Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
DGAF

Abg. Edgar Zaracho Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Departamento Central

Jn. Javier
Director
Administrativo

INFORME DE EVALUACION

CD Nº 1/2019 "Publicidad de Medios Escritos y Radiales" - ID 362374

Con referente a la observación de la empresa Servicios Publicitarios será analizado conforme a lo que establece la Carta de Invitación en lo referente a la no presentación del Certificado de Origen y a los precios ofertados que se encuentra por debajo del precio referencial.-

Con referente al señor Juan Ramón Traversi Cardozo que estuvo presente en el Acto de Apertura no ha dejado ninguna observación por no contar con la Autorización correspondiente por la empresa Grupo Nación S.A. para el efecto.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 60 y 61 Método de Evaluación ,del Decreto Nro. 21909/03 de la Ley Nº. 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se coteja si las ofertas presentadas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	BLANCA MARIN RUC N°388022-2	NACION GRUPO S.A. RUC N° 80093095-9	HV PRODUCCIONES DE HUGO VERA RUC N° 514566-0
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE - LOTE N° 1 NO CUMPLE - LOTE N° 2
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE SIPE N° 1554186	CUMPLE SIPE N° 1553885	CUMPLE SIPE N° 1553310 TAMBIEN PRESENTA EN FORMA FISICA
Fotocopia simple de la cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE SIPE N° 1554186	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1553310 TAMBIEN PRESENTA EN FORMA FISICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1553885	NO APLICA

2

Lic. José López Duarte
Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
DGAF

Abg. Edgar Ramón Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Presidente Hayes

Lic. Javier Rojas
Director General
Administrativo Financiero

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
G.D.C.
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DE EVALUACION

CD Nº 1/2019 "Publicidad de Medios Escritos y Radiales" - ID 362374

Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1553885	NO APLICA

Con la aplicación del método de evaluación consagrada en el numeral 1 del Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, se puede constatar:

Que los oferentes **BLANCA MARIN RUC N°388022-2** y **NACION GRUPO S.A.80093095-9CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial en los **Lotes N° 1 y N° 2**.

El oferente **HV PRODUCCIONES DE HUGO VERA NO CUMPLE** con la correcta presentación de la **PLANILLA DE PRECIOS** establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) para el **Lote N° 1**, en cuanto a la Descripción del Servicio requerido; se adjunta imagen de planilla presentada por el oferente y la imagen de planilla del SICP.-

Items del llamado SERVICIO DE PUBLICIDAD DE MEDIOS ESCRITOS Y RADIALES con ID: 362374

LOTE NRO. 1

Contratación de Servicios de publicación en prensa escrita, Contrato Abierto, por Monto, Mínimo: 50.000.000 Máximo: 100.000.000, Adjudicación multiple: No

Item	Código Unidad	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario con descuento	Precio total
1	82101504-002	Contratación de Servicios de publicación en prensa escrita - Procedimientos de Licitación Pública Nacional	Unidad	EVENTO	1	50.000.000	100.000.000	990.000	990.000
2	82101504-002	Contratación de Servicios de publicación en prensa escrita - Procedimientos de Licitación Pública Nacional	Unidad	EVENTO	1	50.000.000	100.000.000	1.188.000	1.188.000
3	82101504-002	Contratación de Servicios de publicación en prensa escrita - Procedimientos de Licitación Pública Nacional	Unidad	EVENTO	1	50.000.000	100.000.000	3.891.000	3.891.000
4	82101504-002	Contratación de Servicios de publicación en prensa escrita - Procedimientos de Licitación Pública Nacional	Unidad	EVENTO	1	50.000.000	100.000.000	3.129.000	3.129.000
5	82101504-002	Contratación de Servicios de publicación en prensa escrita - Para la opinión Pública de actividades realizadas por el Gobierno Departamental de Central.	Unidad	EVENTO	1	50.000.000	100.000.000	1.794.000	1.794.000
6	82101504-002	Contratación de Servicios de publicación en prensa escrita - Para la opinión Pública de actividades realizadas por el Gobierno Departamental de Central.	Unidad	EVENTO	1	50.000.000	100.000.000	1.997.000	1.997.000
7	82101504-002	Contratación de Servicios de publicación en prensa escrita - Para la opinión Pública de actividades realizadas por el Gobierno Departamental de Central.	Unidad	EVENTO	1	50.000.000	100.000.000	3.996.000	3.996.000
8	82101504-002	Contratación de Servicios de publicación en prensa escrita - Para la opinión Pública de actividades realizadas por el Gobierno Departamental de Central.	Unidad	EVENTO	1	50.000.000	100.000.000	8.997.000	8.997.000
9	82101504-002	Contratación de Servicios de publicación en prensa escrita - Para la opinión Pública de actividades realizadas por el Gobierno Departamental de Central.	Unidad	EVENTO	1	50.000.000	100.000.000	3.831.000	3.831.000
10	82101504-002	Contratación de Servicios de publicación en prensa escrita - Para la opinión Pública de actividades realizadas por el Gobierno Departamental de Central.	Unidad	EVENTO	1	50.000.000	100.000.000	9.108.000	9.108.000
11	82101504-002	Contratación de Servicios de publicación en prensa escrita - Para la opinión Pública de actividades realizadas por el Gobierno Departamental de Central.	Unidad	EVENTO	1	50.000.000	100.000.000	8.515.000	8.515.000
12	82101504-002	Contratación de Servicios de publicación en prensa escrita - Para la opinión Pública de actividades realizadas por el Gobierno Departamental de Central.	Unidad	EVENTO	1	50.000.000	100.000.000	17.882.000	17.882.000
13	82101504-002	Contratación de Servicios de publicación en prensa escrita - Aclaraciones, Avisos y Comunicaciones de diversas temas relacionadas a la Gobierno Departamental de Central	Unidad	EVENTO	1	50.000.000	100.000.000	3.517.000	3.517.000
14	82101504-002	Contratación de Servicios de publicación en prensa escrita - Aclaraciones, Avisos y Comunicaciones de diversas temas relacionadas a la Gobierno Departamental de Central	Unidad	EVENTO	1	[illegible]	100.000.000	4.589.000	4.589.000

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES G.D.C. — DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN — DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. José López Duarte
Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
DGAF

Abg. Edgar Zacho Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobierno Departamental Central

Econ. Javier Rojas Giménez
Director General de Administración

INFORME DE EVALUACION

CD Nº 1/2019 "Publicidad de Medios Escritos y Radiales" - ID 362374

Si **CUMPLE** para el Lote N° 2 con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

CORRECCION ARITMETICA

No se realizo ninguna corrección aritmética.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a las disposiciones contenidas en la Carta de Invitación, y concordantes con el numeral 2 del Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, se elabora el cuadro comparativo de ofertas agrupándolas de menor a mayor, según el siguiente detalle: 4

N°	EMPRESAS OFERENTES	LOTE	PRECIO OFERTA (IVA INCLUIDO)
1	NACION GRUPO S.A	1	62.861.600
		2	47.000
2	BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS	1	85.608.115
		2	77.000

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 61° del Decreto 21909/03 se procede a seleccionar a la firma **NACION GRUPO S.A** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

DOCUMENTACIONES SOLICITADOS

Que conforme a lo establecido en el Articulo N° 59 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03, se procedió a solicitar documentos de carácter formal y aclaraciones a los siguientes oferentes:

SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

NACION GRUPO S.A: En fecha 03 de julio de 2019 se solicita mediante Nota remitida por correo electrónico con fecha de recepción del 5 de julio a las 16:03hs, documentos a la empresa conforme al siguiente detalle:

Lic. José López Duc...
Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
DGAF

Abg. Edgar Zarracho Quintana
Dirección Asesoría Jurídica
Gobernación de Departamento Central

Javier Rojas
Director General
Administrativo

INFORME DE EVALUACION

CD Nº 1/2019 "Publicidad de Medios Escritos y Radiales" - ID 362374

1- Número de cedulas de Identidad conforme al punto 18 inc. a); capacidad legal, prohibiciones de los inc. a) y b) del Art. 40 con el objeto de verificar que no se encuentran comprendido en el presupuesto en el inc. a) del Art. 40 de las siguientes personas:

ACCIONISTAS

1- MARÍA SARAH CARTES J.

2- JOSÉ ORTIZ ESCAURIZA

DIRECTORIO

1- PRESIDENTE JOSÉ MARÍA AGÜERO HALLEY

2- DIRECTOR TITULAR DIEGO MARTIN BALMELLI FORNO

3- DIRECTOR TITULAR HECTOR ORTIZ INSFRAN

4- DIRECTOR TITULAR RAUL JOSE PRONO TOÑANEZ

5- DIRECTOR TITULAR AUGUSTO DOS SANTOS

SINDICATURA

1- SINDICO TITULAR LUIS GERONIMO RAMIREZ

2- SINDICO SUPLENTE FRANCISCO JAVIER MARTINEZ

2- Se solicita se remita los documentos solicitados en la Adenda N° 1 conforme como sigue;

5

NOTA PARA LOS POTENCIALES OFERENTES Y OFERENTES EN CONSORCIO: El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a servicios proveídos por el oferente, dividido el número los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018).

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de dichos contratos correspondientes por provisión de Servicios de Publicidad en Medios Periodísticos Escritos, a empresas públicas y/o privadas, de los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el promedio del volumen o monto solicitado (igual o superior al 50% del monto máximo indicado por la convocante), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes en el periodo de los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018), sean estas Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, indicando nombre de la Institución, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.

Deberá contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el mercado nacional. Para la evaluación de la antigüedad de los oferentes se tendrá en cuenta la fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
G.D.C.
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. José López Duarte
Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
DGAF

Abog. Luis Ramírez Quintana
Encargado de Asesoría Jurídica
Departamento Central

Javier Rojas
Director General Administrativo Financiero

INFORME DE EVALUACION

CD Nº 1/2019 "Publicidad de Medios Escritos y Radiales" - ID 362374

3- Como así también se solicita la remisión del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.

Que en fecha 08 de julio de 2019 a las 08:30, el oferente dio cumplimiento a lo solicita por el Comité de Evaluación

EVALUACION DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose es este sentido cuanto sigue:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la mejor oferta en concurso, a los efectos de verificar los demás documentos de la licitación en la Sección

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE CALIFICACIÓN LEGAL:

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio	NO CUMPLE

6

DECLARACIÓN JURADA – RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, se ha procedido a verificar si los oferentes no se encuentren comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incicisos a) y b) de la ley 2051/03, en base a siguiente análisis:

OFERENTE	Presentación satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03	Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes: se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40	Inciso b): Verificará por los medios disponibles si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH O BIEN SE DESPRENDEN DE DATOS QUE SE OBTIENEN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES G.D.C. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. José López Duarte
Jefa Departamento de Rendición de Cuentas
DGAF

Abg. Ignacio Quintana
Asesoría Jurídica

con. Javier Rojas Giménez

INFORME DE EVALUACION

CD Nº 1/2019 "Publicidad de Medios Escritos y Radiales" - ID 362374

NACION GRUPO S.A.	CUMPLE	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

Una vez analizados a todos los Miembros y/o Propietarios, el Comité de Evaluación corrobora a través del Portal https://www.documentos.gov.py que los integrantes no registran datos, por lo que la empresa **GRUPO NACION S.A.**, está habilitada para presentar oferta en el marco del presente procedimiento de Contratación Directa N° 01/2019 (Se Adjunta Constancia de la Secretaria de la Función Pública).

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación el Comité de Evaluación procede a realizar el análisis correspondiente a la oferta con el precio más bajo, a fin de determinar si el precio ofertado y el precio referencial se encuentra al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante para este procedimiento de Contratación, conforme al siguiente cuadro:

	Precio Referencial (P.R.)	20% Por encima del P.R.	30% Por debajo del P.R.	Precio ofertado	20 %	30 %
Item	LOTE N° 1					
1	680.000	816.000	476.000	417.600	-	39
2	791.700	950.040	554.190	522.000	-	34
3	2.400.000	2.880.000	1.680.000	1.755.000	-	27
4	3.220.000	3.864.000	2.254.000	2.340.000	-	27
5	1.186.383	1.423.660	830.468	780.000	-	34
6	1.583.400	1.900.080	1.108.380	1.044.000	-	34
7	2.639.000	3.166.800	1.847.300	1.740.000	-	34
8	5.541.900	6.650.280	3.879.330	3.654.000	-	34
9	2.530.500	3.036.600	1.771.350	1.755.000	-	31
10	3.374.000	4.048.800	2.361.800	2.340.000	-	31
11	5.623.333	6.748.000	3.936.333	3.900.000	-	31
12	11.809.000	14.170.800	8.266.300	8.190.000	-	31
13	2.322.600	2.787.120	1.625.820	1.512.000	-	35
14	3.096.800	3.716.160	2.167.760	2.016.000	-	35
15	5.161.333	6.193.600	3.612.933	3.360.000	-	35
16	10.838.800	13.006.560	7.587.160	11.286.000	4	-
17	2.543.100	3.051.720	1.780.170	1.755.000	-	31
18	3.390.800	4.068.960	2.373.560	2.340.000	-	31
19	5.651.333	6.781.600	3.955.933	3.900.000	-	31
20	11.067.800	13.281.360	7.747.460	8.190.000	-	26
21	70.000	84.000	49.000	25.000	-	64
22	86.333	103.600	60.433	40.000	-	54
	LOTE N° 2					
1	77.000	92.400	53.900	47.000	-	39

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
G.D.C.
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. José López Duarte
Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
DGAF

Abg. Edgar Zarate Quintana
Director de Asesoría Jurídica

INFORME DE EVALUACION

CD Nº 1/2019 "Publicidad de Medios Escritos y Radiales" - ID 362374

El comité de Evaluación ha determinado conforme al cuadro precedente que algunos de los precios ofertados por el Oferente **NACION GRUPO S.A** se encuentra fuera del rango permitido según la Resolución DNCP N° 411/2018, por lo que se procedió a solicitar el desglose de los mismos mediante NOTA, remitida por correo electrónico en fecha 03 de julio de 2019 con fecha de recepción del 5 de julio a las 16:03, requiriendo lo siguiente:

1- Se solicita el desglose de precios conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC) punto 18 inc. b)., de los ítems que componen el Lote N° 1 y 2.-

Que en fecha 08 de julio de 2019 a las 08:30, el oferente dio cumplimiento y presenta el desglose de precios solicitados y del análisis del mismo, este Comité considera que en principio los precios ofertados son razonables.

CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

De conformidad a la ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de presupuesto General de la Nación, el **GRUPO NACION S.A.**, presenta del Certificado de Origen Nacional con fecha de expedición 03 de julio de 2019 a las 16:36:14 hs, que conforme a lo que está establecido en la Carta de Invitación menciona lo siguiente; **A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas**, teniendo como requisito para la presentación del mismo para este procedimiento de contratación y el análisis realizado por el Comité de Evaluación la empresa no podrá acogerse a este beneficio debido a que el documento fue presentado posterior a la fecha y hora establecido de Apertura de Oferta conforme al Acta de Apertura de Sobres para este llamado de referencia.-

8

CAPACIDAD FINANCIERA

GRUPO NACION S.A.					
		AÑOS			
CONCEPTO	FORMULA	2.016	2.017	2.018	
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	12.546.060.414	2.144.755.372	2.568.283.828	
	Pasivo Corriente	134.098.809	3.633.554.071	1.152.351.633	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente	93,56	0,59	2,23	96,38
PROMEDIO					32,13

CONCEPTO	FORMULA	2.016	2.017	2018	
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	134.098.809	3.633.554.071	1.152.351.633	
	Activo Total	15.285.944.188	15.630.349.589	13.898.343.027	
	Pasivo Total / Activo Total	0,01	0,23	0,08	0,32
PROMEDIO					0,11

CONCEPTO	FORMULA	2.016	2.017	2.018
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	54.327.450	445.811.225	339.264.886

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES – G.D.C. – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. José López Duarte
Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
DGAF

Abg. Edgar Zacarías Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Delegación del Departamento Central

INFORME DE EVALUACION

CD Nº 1/2019 "Publicidad de Medios Escritos y Radiales" - ID 362374

	Capital	15.097.517.929	11.609.020.873	11.609.020.873	
	Utilidad Total / Capital	0,36	3,84	2,92	7,12
PROMEDIO					2,37

CAPACIDAD FINANCIERA	NACION GRUPO S.A
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente deberá ser igual o mayor a 1, en promedio, en los 3 ultimos años (2016, 2017 y 2018)	CUMPLE
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018), no deberá ser negativo.	CUMPLE

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	NACION GRUPO S.A.
Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de dichos contratos correspondientes por provisión de **Servicios de Publicidad en Medios Periodisticos Escritos**, a empresas públicas y/o privadas, de los (2) dos últimos años (2016, 2017, 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el promedio del volumen o monto solicitado (igual o superior al 50% del monto máximo indicado por la convocante), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado	CUMPLE
Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes en el periodo de los 3 (dos) últimos años (2016, 2017, 2018), sean estas Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, indicando nombre de la Institución, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	CUMPLE

9

Conclusión:

Que el art. 61º del Decreto 3719/2015 que modifica el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas menciona: Método de evaluación. Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (**garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida,**

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES O.D.C.

Lic. José López Duarte
Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
DGAF

Abg. Edgar Zarracho Quintana
Director de Asesoría Jurídica

INFORME DE EVALUACION

CD Nº 1/2019 "Publicidad de Medios Escritos y Radiales" - ID 362374

formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Que, el oferente **GRUPO NACIÓN S.A.**cumplió con la correcta presentación de la Garantía de mantenimiento de la Oferta ya que el Seguro de Caución se encuentra debidamente extendido.

Que, el oferente **GRUPO NACIÓN S.A.**cumplió con la correcta presentación del Formulario de la Oferta, documento de carácter sustancial no subsanable.

QUE LA PLANILLA DE PRECIO DEL OFERENTE GRUPO NACIÓN S.A.NO PRESENTA ERRORES ARITMÉTICOS PORLO QUE SE ACEPTA DICHA PLANILLA

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,

3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que la firma de **GRUPO NACIÓN S.A.**cumple con todas las documentaciones y requisitos técnicos, formales y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

10

Recomendación:

Este Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación por Contrato Abierto del presente llamado a Contratación Directa (CD) Nº 01/2019 "Publicidad de Medios Escritos y Radiales" con ID Nº 362374; contrato abierto al siguiente oferente:

A la empresa GRUPO NACIÓN S.A.de la siguiente forma:

Para el LOTE N°1 por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones) y un monto máximo de G. 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones), incluido todos los impuestos.-

Para el LOTE N° 2 por un monto mínimo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco Millones) y un monto máximo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones), incluido todos los impuestos.-

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Secretaría General, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución conforme al Art. N° 28 de la Ley 2051/03"De Contrataciones Públicas".-

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES – G.D.C. – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. José López Duarte
Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
DGAF

Abg. Edgar Zarzero Quintana
Director de Asesoría Jurídica

INFORME DE EVALUACION

CD Nº 1/2019 "Publicidad de Medios Escritos y Radiales" - ID 362374

Se deja constancia que el procedimiento de evaluación culmino en fecha 19 de julio del año dos mil diecinueve, a las 12:00hs.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Eco. Javier Rojas Giménez.-
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Edgar Zarracho Quintana
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. José López.-
Departamento de Rendición de Cuentas

Abg.
Dirección de Contrataciones

Sr. Bastardo Antonio Velazquez.-
G.O.C. Jefe de Almacenes y Servicios